Asunción, 27 de noviembre de 2018

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de emitir una justificación del porqué del ANTICIPO estipulado en esta convocatoria, convocada por la Dirección de Contrataciones Públicas, y manifestar cuanto sigue:

Al respecto mencionamos que se abonará en concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) del total adjudicado, con el fin de incentivar la participación de oferentes que se encuentren en condiciones de cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, no cuenten con suficiente capital para cubrir con los gastos que implicaría la provisión.

Sin otro particular nos despedimos cordialmente.

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones